

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2021 00298 00
Sustanciación: 694*

Por el termino de 10 días se corre traslado a las partes de la rendición de cuentas presentada por el secuestre designado en este asunto, para que sean objetadas de ser el caso, conforme a lo establecido en los numerales 2º y 4º del artículo 500 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No.106
Fecha de notificación por estado 26/06/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e836d62597eea1b7ca0d44386f03529e6cf1f3d85d64a0a274acb0a3988c1004**

Documento generado en 23/06/2023 10:56:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>